

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los Certificados de Flora con tachaduras, enmendaduras o agregados, no tendrán curso y deberá realizarse una nueva presentación.

Los Certificados de Flora serán entregados a partir de los 5 días **hábiles** de su presentación. Antes de este lapso no se dará información alguna del mismo.

En caso de detectar errores en el Certificado de Flora, se notificara a los teléfonos declarados en el mismo **o a la dirección de mail** declarada en la inscripción.

Los nombres científicos deben estar correctamente consignados, caso contrario se anulará la solicitud, debiendo realizar la presentación de un nuevo certificado de Flora.

Toda anulación y nueva presentación de un Certificado de Flora demorara 5 días hábiles desde su nueva presentación.

En el caso de solicitar la anulación de un trámite que ya se ha retirado, deberá devolver el original nuevamente, adjuntando una nota explicando los motivos de su anulación.

Si la firma exportadora posee deuda de carta compromiso, no se autorizarán nuevos certificados hasta tanto se cancele la deuda existente.

Vencidas las cartas compromiso y de no haber dado cumplimiento a la misma se procederá a la anulación de los certificados de flora, notificando a la Aduana y de corresponder se realizará la denuncia judicial correspondiente.

CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE FLORA

En el Certificado de Flora se debe seleccionar (marcar con una cruz) exportación.

 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	TRAMITE INTERNO N°
LEY 22.344 – CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES Y DECRETO REGLAMENTARIO 522/97		

En “Solicitante” debe ingresar el nombre completo del exportador.

En “Domicilio”, completar el domicilio legal del exportador.

En “Teléfono”, indicar un número directo de contacto con el exportador quien realiza la tramitación.

En “Depósito”, en caso de poseerlo declararlo.

En “Inscripción” debe colocar el N° de CUIT o CUIL del exportador.

Solicitante:	Domicilio:	Tel:	<i>Inscripción N °:</i>
	Depósito:	Tel:	

En “País de”, debe marcar con una cruz el casillero DESTINO.

ADA País de: Destino Origen Procedencia

En “Destinatario” o “Remitente” debe marcar con una cruz el casillero Destinatario, e ingresar el nombre del importador.

UJUR Destinatario Remitente:

En “Domicilio”, debe indicar lugar físico al cuál se envía la mercadería de la exportación.

C/O	Domicilio:
-----	------------

En “Descripción”, se debe ingresar los productos a exportar, consignando cantidad en letras y números, así como nombre común y científico de las especies.

COMPLETAR POR EL USUARIO EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN	<p>Descripción de ejemplares vivos, productos y subproductos de la flora silvestre, nombre común y científico, cantidad en letras y números:</p> 
---	---

Ej A: 25 (Veinticinco) unidades de adornos navideños confeccionados con Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*) y Guayacán (*Caesalpinia paraguariensis*).

Ej B: 23 m³ (Veintitrés) metros cúbicos de tablas y tablonces de Curupayrá (*Parapiptadenia macrocarpa*).

En “Valor F.O.B.” consignar el valor de exportación en dólares, sólo de los productos que constan en el certificado.

A/C	Valor FOB estimado en U\$S a la fecha:
-----	--

En “Posición NCM”, ingresar la posición arancelaria conforme el Nomenclador Común del MERCOSUR.

Posición NCM:

En “Fecha de Embarque”, consignar la fecha aproximada de realización de la exportación. Tener en cuenta que la fecha de embarque consignada deberá ser anterior a la fecha de presentación del trámite, ya que la intervención del Ministerio de Ambiente es previa a la exportación, según Res. 1766/07.

En “Fecha de Arribo”, la fecha aproximada de arribo al país destinatario de los productos a exportar.

En “Lugar de Embarque”, ingresar el lugar en donde se realizará aduana. (Puerto, Depósito Fiscal o el correspondiente).

En “Lugar de Arribo”, ingresar el lugar donde arribará el producto.

Por último, en “firma, aclaración y carácter”, deberá suscribir el certificado, aclarar la firma e introducir en que carácter firma el certificado (Titular, apoderado, autorizado, etc.).

Se aclara que quien suscribe deberá estar previamente autorizado para hacerlo (VER REINSCRIPCIÓN)

Fecha de embarque	/ /
Fecha de arribo	/ /
Lugar de embarque	
Lugar de arribo	
Firma, aclaración y carácter del solicitante	
Presentar por CUADRUPLICADO	
Marcar con una cruz la opción elegida	

Se informa que en el casillero “Requiere CITES N°”, no se deberá consignar ninguna información. Tampoco deberá ingresar ninguna fecha en “Buenos Aires”, ni en “Documento Válido”

Requiere CITES	N°
Buenos Aires	_/_/___
Documento valido hasta	_/_/___
Firma y sello del funcionario autorizado ante la Dirección General de Aduana	

A COMPLETAR POR LA DNOA/CB

El certificado de flora debe ser presentado por cuadruplicado con todas sus firmas en original, **sin tachaduras, enmendaduras ni agregados. En el caso de tratarse de una especie amparada por CITES, el certificado deberá ser presentado por quintuplicado.**

DOCUMENTOS A ADJUNTAR PARA LA EXPORTACIÓN

En todos los casos se solicitará **copia** de la factura de exportación o de la Proforma. Para exportación de Carbón vegetal, ejemplares vivos, madera en bruto, aserrada, cilindros y láminas de especies nativas, **se deberá adjuntar original** de la guía de la Provincia de la cual **proceda** el producto, emitida por la autoridad provincial competente. Adjuntar en este caso, una nota en la cual se haga mención de los datos de la guía original que se entrega

OBSERVACIONES

En los casos de exportar especies o productos que no requieran la intervención de este Ministerio, los mismos no deben ser consignados en el certificado de flora. Por ejemplo, si va a realizar la exportación de tablas de Quina (*Myroxylon peruiferum*), especie que requiere intervención, y Pino (*Pinus elliotis*), especie que no requiere intervención, sólo debe incluir en el certificado de flora las tablas de Quina y **ADJUNTAR NOTA NO INTERVENCION** para el caso de Pinus elliotis.